

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Magdalena Cajías de la Vega, Ministra de Educación y Culturas, debe ausentarse del país, en misión oficial del 17 al 21 de mayo de 2008, a la ciudad de Sonsonate ? República de El Salvador a objeto de asistir a la ?XVIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACIÓN?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS** al ciudadano WALTER DELGADILLO TERCEROS, **Ministro de Trabajo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil ocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.